

privada para tratar asuntos de interés á ambas repúblicas, y que en ella, después de protestarle V. S. los sinceros deseos que animan al gobierno de México de mantener con el de esos Estados la armonía y aún fraternidad que demandan las diversas simpatías y analogías que existen entre ambos países, como son su situación dentro del mismo continente americano, la vecindad inmediata, la causa común de independencia de las respectivas metrópolis, la identidad de instituciones, etc., y de indicarle que por estos principios fraternales se ha guiado siempre en toda su conducta política hacia aquel gobierno y señaladamente en la condescendencia que ha tenido hasta el grado que le ha sido posible con respecto á la conservación del Sr. Poinsett dentro del territorio de la república, manifieste V. S. al mismo señor secretario en los términos más propios y comedidos, lo que se ha expuesto, para que se sirva hacerlo á su gobierno, encareciéndole lo mucho que importa á los intereses de aquella y esta república y á la progresiva marcha de sus mutuas relaciones, la separación de México del citado Sr. Poinsett para lo que este gobierno expone desde luego el indisputable derecho que al efecto le dan las leyes universales de gentes, y sobre todo, el estrecho deber en que está de obsequiar la opinión general, según que así lo exige como primera base el sistema representativo popular de ambas repúblicas, instruyendo V. S. al mismo tiempo al expresado señor secretario de negocios extranjeros de que si el curso de las ocurrencias llega á exigir la separación del Sr. Poinsett con tal ejecución que no permita esperarse el recibo de la contestación de aquel gobierno, el de esta república, en uso de su derecho y en cumplimiento de sus deberes, se verá en el doloroso pero indispensable caso de expedir el correspondiente pasaporte al mencionado señor plenipotenciario, confiando desde luego que un gobierno como el de los Estados Unidos del Norte, que se caracteriza por la razón, imparcialidad y libe-

ralidad de principios é instituciones, no podrá llevar á mal un paso de esta naturaleza, y que debería dar, y sin duda daría él mismo, cuando se hallara en la misma situación y en iguales circunstancias. Dios y libertad (Firmado) *Bocanegra*.—Sr. encargado de negocios de la república en los Estados Unidos del Norte.”

La fecha del despacho del ministerio de relaciones dirigido al representante de México en Washington es como se ha visto del día 1º de Julio de 1829, es decir, tres días antes del convite y magnífico banquete con que en el palacio arzobispal de Tacubaya se celebró el aniversario cincuenta y dos de la independencia de los Estados Unidos de América por el referido señor plenipotenciario.¹

Este incidente molestó después mucho al Sr. Poinsett y quejándose con su íntimo amigo el Sr. Zavala le dijo: “En todo lo ocurrido sobre mi retiro de este país nada siento más, ni nada me hace más impresión, que el no haber podido penetrar el secreto del paso dado por Bocanegra en nombre de su gobierno: sintiéndolo tanto más cuanto que recuerdo que brindó conmigo en el banquete del aniversario del día 4 del mismo julio sin traslucirse indicio alguno.”

Efectivamente cuidé mucho de que no llegase á noticia de los diestros Poinsett y Zavala la resolución del gobierno mexicano, hasta con anterioridad empeñando la palabra, dignidad y reserva del presidente de la república general Guerrero, y manejando el negociado en la secretaría del despacho con las más serias precauciones. Por esto se logró el fin del secreto y el objeto del retiro. En cuanto al brindis que dije, y que recordaba el señor plenipotenciario, entiendo que en nada comprometía los intereses y respetos de las naciones amigas de que se trataba, ni el que esto escribe se ligaba con obligación ni vínculo alguno para hacer ó dejar

1 Documento núm. 1.

de hacer lo que conviniera. Los términos del indicado brindis fueron los siguientes: "La unión de los jefes supremos de las repúblicas limítrofes y amigas *Washington* y *México*. "La estabilidad del sistema federal. La felicidad de ambos países."¹

Creyó sin duda el Sr. Poinsett, que los mexicanos no tenemos patria; pero no creyó que sin embargo de no haber cursado y practicado los manejos y artes diplomáticos con la extensión y antigüedad de S. E., procuramos empero el sostén y defensa de nuestra nacionalidad y derechos.

El gobierno de los Estados Unidos de América, obsequiando lo pedido por México otorgó el retiro de Mr. J. R. Poinsett, y en consecuencia nombró en su lugar al Sr. D. Antonio Butler con el carácter de encargado de negocios que era el que tenía en aquella república nuestro representante D. José María Montoya. Posteriormente en fines del año de 1829 se nombró al Sr. D. José María Tornel y Mendiivil ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del gobierno de aquellos Estados, cuya elección, aunque desagradó á los que pensaban con Zavala, no fué reprobada y ni aún expresamente reclamada. Desempeñó su misión con la inteligencia y patriotismo que podían desearse; principalmente al tratarse de la independencia nacional é integridad de nuestro territorio, según el que esto escribe lo tiene ya asentado cuando se trató de la colonización de Zavala y socios, y de las ventas de territorio proyectadas por el mismo y por D. Antonio Mejía.

El gobierno de Wáshington se manifestó al hablar del retiro de Poinsett no sólo deferente por obsequiar á los legales principios, sino que se explicó en los términos más francos que aseguraban la buena y sólida amistad que correspondía existiese entre dos naciones vecinas, que bajo todos

¹ Está unido este brindis á otros referidos en un artículo impreso en aquel tiempo en el periódico oficial. Véase el documento núm. 1.

aspectos han debido procurar y conservar sinceras relaciones por su mutua prosperidad; y olvidando por consiguiente, la inclinación y tendencias de usurpación y dominación reprobadas por los comunes principios del derecho conocido, y por las expresas y señaladas máximas del ilustre fundador de aquellos Estados.

Oigamos al presidente de aquella república que en su mensaje del día 8 de diciembre de 1829 dirigido al congreso de aquellos Estados Unidos, se explicó hablando de este suceso y diciendo:

"Es de mi deber informaros que las preocupaciones que ha mantenido largo tiempo una parte de los habitantes de México contra el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, *han tenido una influencia desagradable en los negocios de ambas naciones*, y han disminuido la utilidad que debíamos prometernos de los talentos y el celo de este funcionario. A esta causa debe atribuirse en mucha parte el malogro de varias medidas igualmente ventajosas á los dos países, y particularmente la negativa del gobierno mexicano á ratificar un tratado negociado y concluido en su propia capital y á su vista. En estas circunstancias pareció *conveniente dejar á Mr. Poinsett en libertad de volverse ó de permanecer*, según juzgase y lo exigiesen los intereses de su patria, y se previnieron las instrucciones á este efecto; mas antes que pudiesen ser despachadas, *se recibió una comunicación del gobierno mexicano transmitida por su encargado de negocios aquí, en que pidió que se llamase á nuestro ministro. Esta demanda tuvo pronto efecto, y se ha nombrado un representante de un rango correspondiente al del agente diplomático de México cerca del gobierno. Nuestra conducta hacia esta república jamás ha dejado de ser de las más amistosas, y habiéndose alejado el último obstáculo que se alegaba contra la buena armonía, tengo motivo para esperar que se hará un cambio ventajoso en nuestras relaciones.*"

El 22 de enero (1830) verificó su embarque en el puerto de Tampico de Tamaulipas para su país el ex-ministro Poinsett, y el día 29 su sucesor D. Antonio Butler, con el carácter de encargado de negocios de los Estados Unidos del Norte, fué presentado en la forma de ley y de estilo, y manifestó los mejores deseos de su gobierno para cultivar con México las relaciones más amistosas. Fué contestado con la cortesía y recíprocas protestas que por parte de nuestra república y de su ejecutivo correspondían.

Este incidente, grave sin duda, en nada complicó las relaciones de nuestro país con anterioridad establecidas con las naciones extranjeras, quedando como existía en la república el cuerpo diplomático extranjero compuesto por Centro América D. José María del Barrio; por Inglaterra D. Ricardo Packenan; por la Holanda Mr. Grott; y Mr. Poinsett hasta no ser relevado por Mr. Butler, y sin ser todavía sustituido por Colombia el Sr. Santa María.

Se siguieron dictando providencias muy eficaces para continuar los trabajos de la comisión de límites encargada al general D. Manuel Mier y Terán, y se fomentó esta comisión en su ejercicio, y se auxilió del modo más amplio y positivo.

Se ratificaron y publicaron diversos tratados que pusieron á México en recíproca amistad con varias potencias del continente europeo. Fueron recibidos los Señores Cochelet y David como representantes consulares del gobierno de Francia, esperándose al mismo tiempo de recibirse estos agentes la llegada del cónsul general de Prusia y nombrándose por nuestra parte iguales funcionarios para aquellos países, siendo D. Manuel Eduardo Gorostiza encargado de negocios acreditado cerca de S. M. B.; D. Sebastián Mercado con igual carácter cerca del rey de los Países Bajos; y permaneciendo en Roma y los Estados Unidos los representantes que en su respectivo lugar quedan ya referidos.

Hubo por estos días la ocurrencia notable de que habiendo nombrado la Francia á Mr. Bresson con el mismo carácter con que vinieron los primeros representantes de Inglaterra, y estando en los Estados Unidos del Norte para dirigirse á nuestra república, cambió de dirección este comisionado y en lugar de venir para México se dirigió á Colombia, diciéndose entonces por unos que el cambio de dirección había sido intencional y directamente resuelto, porque se trataba de fomentar las ideas monárquicas que se inspiraban á Bolívar, y se repelían en nuestro país principalmente en aquella época que fué la del movimiento revolucionario de 1828. Decían otros, que precisamente este suceso había sido la verdadera causa impulsiva del cambio de su dirección. Lo cierto del caso es que Bresson no vino á México como se intentó desde el principio acompañado del duque de Montebello; y se dijo que obraba de acuerdo con García de Medina que fué desterrado de Colombia. El pasaporte y lo ocurrido en los Estados Unidos de América con otros antecedentes de este asunto, obran en la secretaría de relaciones.

Marchaba la república procurándose consolidar y dar estabilidad á la administración que la regía, dictándose, como se dictaron, serias providencias para reponer lo perdido por anteriores conocidas desgracias, haciéndose empeño eficaz para restablecer el crédito nacional bajo todos conceptos y en todos sus ramos. No fué posible coronar de buen éxito estos deseos, ni pudieron realizarse; y por el contrario se presentaron circunstancias que sólo anunciaban pérdidas y desolación para México; teniendo en esto la principal parte el espíritu de partido que se propagaba en vez de aniquilarse. La división era cada día más grande, y nada útil podía hacerse.

Por esta mala situación, y sin embargo de haberse conducido el general D. Vicente Guerrero en su gobierno, desarrollando los más sanos principios de orden, libertad y jus-

ticia; y sin embargo también de no haberse presentado en el período trascendido de abril á julio de 1829 ningún suceso que seriamente le inquietase, se hizo inevitable y tuvo lugar la invasión española, que es sin duda alguna el acontecimiento más grave y señalado en nuestra historia, porque afecta y compromete en sí mismo y en sus consecuencias, nada menos que la nacionalidad y existencia política de nuestro país.

CAPÍTULO III.

La invasión española y sus consecuencias.

En 27 de julio de 1829 se verificó en Cabo Rojo, á doce leguas de Tampico el Viejo, el desembarco de los españoles, que mandados por el brigadier D. Isidro Barradas, invadieron á la república mexicana, apoderándose del mencionado punto, obligando á retirarse al corto número de mexicanos que lo resguardaban; pues que siendo muy considerable la fuerza de los españoles que arribaron á nuestras costas en veinticinco lanchas, á más de doce buques que estuvieron á la vista, no era posible ni prudente la resistencia que sólo daría por resultado un sacrificio estéril de personas y seguramente el deshonor de las armas nacionales.

El número total de los invasores, según unos, era el de cuatro á cinco mil hombres, y según otros, menos. Lo cierto lo explican los partes y detalles que con otros documentos conducentes y oficiales, incluso la capitulación, se circularon, y conviene leer y meditar: ¹ y tanto más conviene, y es necesario tener á la vista estos documentos, cuanto que ellos dan fe y testimonio de brillantes acciones de patriotismo, de valor, y sobre todo de inteligencia y bizarría en los gene-

¹ Documento núm. 2.

rales Santa-Anna y Terán, que en esta jornada llevaron las armas de México hasta obtener una espléndida victoria que honrará por siempre á la nación, así como á los generales y ejército que supieron conducirse con el saber, valor, honor, y patriotismo que tanto los recomienda. Esta jornada es una página de oro en nuestra historia, como lo son y han sido en todas las naciones acontecimientos semejantes.

Los Sres. Zavala y Suárez Navarro han explicado en sus respectivas obras los acontecimientos particulares, movimientos y acciones militares en esta expedición, deteniéndose el primero en la narración de los hechos desde la foja 177 hasta la 193 del "Ensayo histórico de las revoluciones en México;" y el segundo desde la foja 140 hasta la 160 del primer tomo de la "Historia de México y del general Santa-Anna."

Por consiguiente, el que escribe estas Memorias ha creído mejor y más conducente, guardando su programa, el remitirse á dichos autores en los lugares citados para la amplificación de los sucesos que tuvieron lugar en la repetida gloriosa jornada de Tampico. Se transcriben, sin embargo, según queda indicado, los partes y documentos que no han sido asentados en las historias referidas, y tanto más, cuanto que ellos presentan la verdad de lo sucedido y nada menos que en tan vital y esencial punto como es el de presentar ante la nación y ante el mundo tal cual fué la administración gubernativa de aquel tiempo, que ha sido sin meditación y por espíritu de partido, acusada de indolencia, apatía y aún abandono. ¡Qué injusticia y qué ingratitude!

Por esta circunstancia y en obsequio de la verdad de los hechos que forma un dato histórico, se transcriben en un extracto oficial de la secretaría de relaciones interiores y exteriores de aquella época, las constancias y noticias referentes á la invasión española, así como las providencias dictadas por el supremo gobierno para rechazarla. Datan las no-